



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015.

VISTO la Resolución N° 105/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con los concursos de Profesores en las asignatura Análisis Estructural I (Área Estructuras), del Departamento Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 151/2014 del Consejo Directivo.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliar en la asignatura Análisis Estructural I (Área Estructuras), del Departamento Ingeniería Civil

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Concordia, el concurso para cubrir el cargo para Auxiliar en la asignatura Análisis Estructural I (Área Estructuras), del Departamento Ingeniería Civil, por cuanto el único postulante que se presentó no alcanzó el



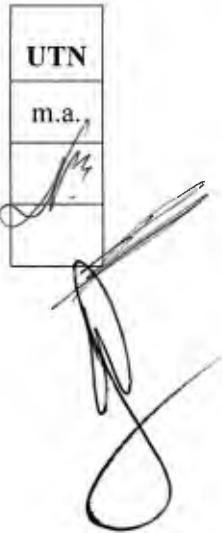
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



puntaje mínimo requerido para dicho concurso.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2161/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior